

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

De la Sesión

La primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad del presente año se realizó el día 08 de enero de 2019, en dependencias de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Calle Bellavista 168, Piso 19, Valparaíso. Esta sesión fue convocada mediante Carta Circular (DP) N°01 de enero 02 de 2019.

El trabajo de esta sesión se inició a las 09:45 horas y finalizó a las 17:30 horas. El registro de asistencia a esta sesión se incluye en el anexo.

Materias tratadas en sesión

La sesión fue iniciada con la bienvenida a los participantes por parte del Presidente del Comité, Sr. Juan Carlos Fritis.

1. Aspectos administrativos

Se presentó la propuesta de agenda para esta sesión, la cual fue aprobada en general por este Comité. A continuación, se dio lectura al texto del Acta correspondiente a la 9° Sesión del año 2019 de este Comité.

2. Desarrollo de la sesión

i) Revisión y aprobación del Acta de la 9° Sesión 2018

Durante el transcurso de la lectura del Acta, distintos miembros del Comité plantearon sus comentarios con relación a diversas materias y que se resumen a continuación:

- a) Se criticó la falta de priorización de estudios para el recurso bacalao por largos años, en consideración a los niveles de recaudación del Estado por concepto de la Patente Única Pesquera (PUP) y los Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP). Se señala que son prioritarios estudios reproductivos a escala nacional, de estructura poblacional y conectividad, contar con indicadores de abundancia independientes de la pesquería (cruceos de *cpue*, marcaje y recaptura), entre los principales. Además, se requiere desarrollar e implementar la aproximación de Procedimientos de Manejo en esta pesquería, conforme a las recomendaciones del experto que realizó la Revisión por Pares de la evaluación de stock de este recurso. Sobre esa base se podrá desarrollar posteriormente el modelo para la Evaluación de Estrategias de Manejo en esta pesquería.
- b) Con relación a la presentación de la evaluación de stock del recurso realizada en la sesión anterior, se abrió una discusión con respecto al enfoque de evaluación de stock de amplia escala geográfica que aplicado por IFOP (que incluye toda el área del cono Sudamericano, tanto en aguas nacionales como del Atlántico sur adyacente) para establecer el estatus del recurso y recomendar la Captura Biológicamente Aceptable (CBA) y que el Comité Científico adoptó a sugerencia de ese Instituto. Se planteó que ese enfoque no se condice

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

con las necesidades de conocimiento del estado de este recurso al interior de su distribución en aguas nacionales, especialmente cuando varios indicadores evidencian posibles riesgos de conservación en algunas áreas específicas. En consecuencia, el Comité señaló que la actual escala espacial de la evaluación impide prever o aplicar oportunamente regulaciones que puedan reducir o evitar riesgos en la conservación de este recurso a escalas geográficas apropiadas (p. ej.: por macrozonas, regiones o áreas más específicas), de lo que concluye que la asesoría científica no responde a las necesidades de manejo de esta pesquería.

- c) En ese contexto, se criticó la actual distribución de la cuota en el APA entre las dos macrozonas, que los representantes de la Macrozona Norte (MZN) consideraron insuficiente, considerando el rápido consumo de su fracción de cuota y que contrasta con lo observado en la Macrozona Centro-Sur (MZCS), que no logró consumir el total de su respectiva fracción de la cuota, situación que los llevó a plantear que debía incrementarse el actual porcentaje de asignación de la cuota del APA que se destinó a la MZN.
- d) Un representante artesanal de la MZCS recordó que todos conocieron los antecedentes que se emplearon, las consideraciones realizadas, así como las discusiones y negociaciones que se llevaron a efecto para finalmente alcanzar el acuerdo mediante el cual se estableció la actual distribución de la cuota entre ambas macrozonas del APA, asignándose finalmente 8,5% a la MZN (originalmente era un 6,9%) y el 91,5% restante a la MZCS. Además, añadió que, luego de más de tres años de trabajo en este CM, aún no se ha logrado avanzar en el ordenamiento de la MZCS implementando el RAE que ha sido reiteradamente solicitado para instaurar en esa macrozona por los representantes artesanales APA.
- e) Por otra parte, un representante industrial criticó el procedimiento de distribución de la cuota entre macrozonas y regiones aplicado por la Subsecretaría el año 2018, porque no se basó en el conocimiento de la disponibilidad de recurso en esas zonas sino en antecedentes de desembarques históricos registrados por los propios armadores desde épocas previas a la instalación de los sistemas de posicionamiento satelital en esa flota pesquera, los cuales podrían contener errores. Al respecto, leyó un dictamen de Contraloría sobre la debilidad de los datos para hacer una asignación de cuotas por zonas y señaló que esa distribución debía basarse en un adecuado conocimiento del estado del recurso en las distintas zonas de distribución de esta pesquería y también, en información confiable de la pesquería artesanal que, en su opinión, solo se logró obtener desde la fecha de implementación del posicionador satelital en adelante en esa pesquería.
- f) Un representante artesanal de la MZN planteó su preocupación sobre el estado de conservación del recurso, sobre la base de los indicadores que perciben directamente en sus actividades pesqueras, tales como la reducción de las tallas medias en las capturas, la no recuperación de algunos caladeros de pesca, aparición de altos porcentajes de ejemplares de tallas pequeñas (juveniles) en las capturas, disminución de los rendimientos,

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

entre otros indicadores. Concluyó que esa falta de conocimiento de la situación del recurso y de su abundancia local en diversas áreas específicas de la pesquería puede llevar a colapsos locales, o incluso de mayor escala en esta pesquería.

- g) Por su parte, un representante de la MZCS señaló que ellos prefirieron no capturar la totalidad de su cuota del año 2018 debido a una importante presencia de juveniles en las zonas de pesca, además de las restricciones meteorológicas ocurridas durante los períodos extractivos, entre otros, considerando que esa decisión fue acertada para la conservación del recurso. Además, planteó que si se llegara a requerir parar las actividades pesqueras para recuperar el recurso, se manifiesta dispuesto a hacerlo, pero también señaló que si no se llega a acuerdos sobre la distribución de la cuota entre las macrozonas, quedarán todos en “carrera olímpica”, lo que puede llevar al colapso a toda el APA. Por ello abogó por adoptar mayores restricciones para asegurar la conservación de este recurso, en caso necesario.
- h) Los personeros de la Subsecretaría valoraron la preocupación por el ordenamiento y la buena disposición para la conservación del recurso que manifestaron los representantes artesanales. Al respecto, frente a esas aprensiones, recordaron que la Administración Pesquera tiene plenas atribuciones para adoptar las medidas de conservación que se requieran para evitar un posible deterioro en el estatus de este recurso a escala nacional o en las áreas o zonas de su pesquería. Sin embargo, reiteraron la conveniencia de que sea el propio Comité de Manejo la instancia que recomiende o aconseje a la Autoridad Pesquera sobre las mejores formas de aplicación de esas regulaciones, a fin de minimizar los impactos económicos. Añadieron que, en el evento de haber acuerdos o recomendaciones del CM, éstos serán considerados en el diseño de las medidas de conservación correspondientes.
- i) Un representante industrial recordó que éste es un recurso cuya distribución no es homogénea a lo largo del país y que, además, la fracción adulta habita preferentemente las aguas sub-superficiales antárticas (ASA), por lo que considera evidente y natural que su principal zona de distribución sea la zona austral del país y que en ésta no se detecten indicios de deterioro del recurso, a diferencia de lo que podría estar ocurriendo en otras áreas de su amplia distribución geográfica.
- j) Un representante artesanal de la MZCS reconoció esa condición, dado que también lo han constatado por los resultados obtenidos por las embarcaciones de la flota artesanal que operan en la UPL, pero manifiesta su preocupación de que la aplicación de medidas de conservación afecten en forma significativa al sector artesanal.
- k) Posteriormente, el Presidente volvió a plantear la necesidad de que el Comité se pronuncie sobre la distribución de la cuota del APA para sus dos macrozonas y señaló que, en caso de no lograrse un acuerdo en el sector artesanal sobre la distribución macrozonal de esa cuota, la Subsecretaría adoptará las decisiones que le competen para ordenar la pesquería y asegurar la conservación del recurso.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

- l) Se abrió una discusión con respecto a hipótesis de migración del recurso hacia el norte del país, en que se contraponen las hipótesis que proponen algunos representantes artesanales, quienes plantean que la abundancia de los contingentes del recurso disminuye paulatinamente a lo largo de su paso por las distintas zonas de pesca en su migración hacia el norte del país. Sin embargo, otros miembros del Comité que no comparten esa hipótesis preguntaron ¿cómo se explica que en la macrozona norte del país se capturen ejemplares de tamaños similares a los encontrados en la zona más austral del país?, en consideración a las diferencias con respecto a los indicadores provenientes de la zona centro y sur del APA, que evidencian una situación de deterioro en la estructura del stock en esas zonas.
- m) En otro ámbito, un representante de la MZCS denunció que algunas embarcaciones que no pertenecen a organizaciones bacaladeras ni están representadas en este Comité de Manejo tienen como mala práctica dejar sus espineles calados en el límite norte del paralelo 47° LS con el propósito de impedir la operación de otras embarcaciones en esas zonas, lo cual afecta la normal operación de los restantes armadores.
- n) Posteriormente, un representante de la MZCS volvió a recordar la historia de los planteamientos que oportunamente organizaciones artesanales elevaron a la Administración Pesquera de esa época con propuestas de ordenamiento que habían solicitado aplicar en el APA, a comienzos del funcionamiento de este Comité, cuatro años atrás, y lamentó que después de todo ese tiempo aún no se hubiera avanzado en un mejor ordenamiento de la pesquería artesanal, como por ejemplo, instaurando el RAE que la propia Administración Pesquera les propuso en esa oportunidad.
- o) Al respecto, el representante titular de la MZN reiteró su planteamiento de que la Subsecretaría aplique algunas de las medidas regulatorias que ellos han propuesto (esto es, talla mínima de captura de 5 kg con 10% de tolerancia, restricciones de longitud y anzuelos de los espineles, entre otras), de forma que les permita contar con medidas de conservación específicas en su macrozona. Ello sin menoscabo de las que soliciten los representantes de otras macrozonas en sus respectivas áreas de pesca.
- p) Posteriormente, se retomó la lectura del acta anterior y se enmendó el antepenúltimo párrafo, quedando finalmente como sigue: *“Un representante del sector industrial manifestó su desacuerdo con respecto al proceso de distribución de la cuota global del APA por la falta de antecedentes sobre la disponibilidad del recurso en cada una de las zonas geográficas de la pesquería, que compromete seriamente la sustentabilidad del recurso”*. Con esa enmienda se dio por aprobada el Acta de la 9° y última sesión del CM BAC de 2018.
- q) Al respecto, el sectorialista encargado de la pesquería de la Subsecretaría coincidió en la necesidad de elevar el nivel de conocimiento espacial de este recurso, haciendo especial énfasis en las importantes diferencias biogeográficas que se expresan latitudinalmente en las aguas jurisdiccionales nacionales y que deben incidir también en variaciones en la

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

distribución y abundancia del recurso a lo largo del maritorio nacional. Indicó que ese entendimiento lleva a concluir que se requiere estudiar este recurso con mayor detalle, empleando las metodologías más apropiadas para esos fines y, principalmente, empleando un enfoque espacio-temporal para esos fines. Postuló que ello permitiría implementar regulaciones que permitan asegurar su adecuada conservación, en las escalas geográficas que se requiera para cumplir con ese objetivo, pero además, dentro de un marco de ordenamiento adecuado para la extensa área de la pesquería del APA.

ii) *Elementos base para el Plan de Manejo*

El primer punto en esta materia llevó a reabrir la discusión con respecto a las unidades de gestión a reconocer en el APA (macrozonas) para efectos del Plan de Manejo, en consideración a que en las dos reuniones previamente sostenidas por el Sub-Comité de Manejo del Área de Pesquería Artesanal (SCM APA) no se alcanzaron acuerdos sobre la distribución de la cuota total del APA entre la MZN y la MZCS.

Al respecto, un representante artesanal de la MZCS manifestó su oposición a la creación de mayores divisiones administrativas en la pesquería considerando que no serían pertinentes, sin menoscabo de que se establezcan medidas por área o zona, como es el caso de la actual discusión de distribución de la cuota total entre la MZN y la MZCS. Otro representante artesanal de esa macrozona coincidió en que no debe considerarse más divisiones en el APA, por cuanto podrían llevar a que se termine reduciendo la actual área de operación de la flota artesanal a pequeñas zonas o, en el extremo, la pesquería llegue a circunscribirse al extremo de considerarse solo límites regionales.

El titular de la MZN propuso que la macrozonalización de la cuota también considere diferenciaciones en la forma de operar de las flotas y que deben adoptarse medidas de conservación acordes con la condición del recurso y situación de la pesquería en esa zona, que pueden ser distintas a las que se adopten en otras zonas.

iii) *Bitácoras de Pesca Artesanal*

La Sra. Carolina Vásquez (SERNAPesca) presentó la estructura del formulario denominado “*Bitácora de Pesca de Embarcaciones Artesanales*” (conforme al artículo 63 a de la Ley de Pesca) elaborado por el Servicio, en el cual se deben registrar las capturas, los descartes y la pesca incidental que ocurra en cada lance de pesca, con o sin resultado de captura.

Informó que la implementación de esa disposición legal se encuentra actualmente en una etapa de “*Comunicación y Difusión*” hasta el próximo 31 de enero del presente, para posteriormente entrar a una etapa denominada “*Fiscalización Preventiva*” hasta el próximo 30 de abril del presente. Ese proceso de implementación considera además, una etapa de evaluación preliminar de cumplimiento (1 de mayo a 31 de julio de 2019). Se adjunta en anexos una copia de esta bitácora. A continuación, respondió diversas consultas y aclaraciones a este respecto.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Representantes de la MZN indicaron que ellos ya están informando las bitácoras, pero que se enfrentaron con algunas dificultades para reportar adecuadamente algunos hechos que ocurren con frecuencia en sus operaciones de pesca, como es el caso de la importante depredación sobre las líneas de pesca por parte de los lobos marinos, hecho que se les dificulta reportarlo por no haber sido considerado en el formulario, con la dificultad adicional de que es muy difícil poder cuantificar la magnitud de esas pérdidas que generan esos mamíferos. Asimismo, la información de capturas de especies no comerciales y de escaso conocimiento dificulta su reporte dado el desconocimiento del nombre de esas especies (identificación taxonómica).

Se consultó con respecto al momento y lugar en el cual se fiscalizará el cumplimiento de las bitácoras, respecto de lo cual, el Servicio informó que ello se realizará en el punto de descarga de la captura, con los formularios debidamente firmados por el armador. Los representantes artesanales cuestionan esa modalidad de entrega, debido a que no siempre puede estar presente el armador al momento de entrega de esas bitácoras.

iv) *Distribución macrozonal de la Cuota Global en el APA*

El Presidente del CM consultó a los representantes del sector artesanal del Comité acerca de si se tiene acordada la distribución de la cuota entre las dos macrozonas del APA, dado que no se alcanzó acuerdo en la reunión del Sub-Comité respectivo el día anterior (07 de enero de 2019).

El representante suplente de la MZN planteó que sus asociados aspiran contar con el 15% de la cuota del APA, ante la clara insuficiencia de la asignación actual (8,5% de la cuota del APA), evidenciada en el rápido consumo de la cuota asignada a esa macrozona. Esto abrió una amplia discusión entre los miembros del sector artesanal del CM, relacionado con el importante incremento que representarían esas aspiraciones de los pescadores de la MZN, en consideración a que anteriormente los representantes de la MZCS acordaron incrementar desde 6,9% a 8,5% la asignación de la cuota del APA a la MZN.

Por su parte, el representante titular de la MZN propuso entonces un acuerdo de asignación del 12,5% de la cuota del APA a la MZN, lo que también generó discusión entre los representantes artesanales.

El Presidente intervino señalando que la prolongada discusión de este tema ha detenido el avance del Plan de Manejo de esta pesquería y advirtió que, en caso de ausencia de un acuerdo, la Autoridad Pesquera resolverá en definitiva esta materia. No obstante, insistió en que las partes de dieran un tiempo para conversaran directamente a fin de alcanzar un acuerdo en esta materia, añadiendo que si les era más adecuado, se ausentaran unos minutos de la sala de reunión, mientras el resto de los miembros del Comité quedaran a la espera de los resultados de esa negociación.

Finalmente, dos representantes artesanales titulares pertenecientes a cada una de las macrozonas se ausentaron de la sala de reuniones para negociar la distribución de la cuota de entre las dos macrozonas del APA. Luego de un lapso, informaron al plenario que lograron

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

acordar una nueva distribución de la cuota: 11,5% para la MZN y el restante 88,5% para la MZCS. El texto de este acuerdo, así como la tabla de distribución por regiones y macrozonas se incluye en Anexos.

El Presidente y los restantes miembros del Comité felicitaron a las partes por el importante acuerdo alcanzado. Además, parte del acuerdo incluyó mantener las fechas contempladas en el D. Ex. N° 468/2018, el cual estableció las fechas de la primera temporada (entre los días 18 de febrero y 30 de abril del presente) y de la segunda temporada (entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2019).

Solo un representante artesanal de la MZCS se manifestó en desacuerdo, frente a lo cual, el plenario del Comité decidió que su voto disidente quedara consignado en el Acta, a fin de considerar resuelta esta materia con los términos generales del Acuerdo alcanzado por las partes y que es respaldado por todos los restantes miembros del Comité.

Con posterioridad a esta decisión y atendiendo a la necesidad de abordar el vuelo de retorno a Coquimbo, el Presidente del Comité delegó la testera al profesional suplente y encargado de la pesquería, Sr. Darío Rivas, con el fin de cumplir con la agenda de trabajo restante de la sesión.

v) *Medidas de Conservación*

El Presidente (S) del Comité informó resumidamente el trabajo realizado en el Sub-Comité del Plan de Manejo del Bacalao (SCM PM BAC), señalando que en la reunión se revisaron los marcos generales de regulación y manejo de las diferentes pesquerías mundiales de Bacalao, especialmente las medidas de conservación. Entre éstas destacaron las restricciones de captura a profundidades menores a 550 metros (mínimo), siendo las más recurrentes, a 750 y 800 m.

Luego de amplios debates con respecto a este tipo de regulaciones, el CM acordó que la medida de profundidad no sea propuesta por ahora, pero que se sustituya por otra que implique una restricción a la captura de ejemplares pequeños (esto es, una Talla Mínima de Captura, o TMC) aplicable a toda la pesquería nacional.

Al respecto, se recordaron propuestas previas planteadas por los representantes de este Comité, a saber:

- i) TMC: 5 Kg (equivalente a 80 cm de LT) y con 5% de tolerancia
- ii) TMC: 5 Kg (equivalente a 80 cm de LT) y con 15% de tolerancia
- iii) TMC: 4 Kg (equivalente a 73,7 cm de LT) y con 35% de tolerancia

Se abrió un amplio debate con respecto a esta materia derivada de la diversidad de situaciones que enfrenta esta pesquería a lo largo de sus distintas zonas de pesca y flotas pesqueras, reconociéndose además que el Comité de Manejo no es la instancia que puede analizar y resolver esa materia.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Se acordó que la Subsecretaría gestione el análisis de estas propuestas y que se adopte la mejor medida que atienda las preocupaciones del Comité sobre esta materia, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Pesca, para los efectos de establecer una TMC para este recurso, a nivel nacional. Al respecto, el sectorialista recordó que ese procedimiento contempla una consulta al Comité Científico respectivo, previo a la adopción de una decisión definitiva sobre esta materia por parte de la Autoridad Pesquera.

vi) *Consulta sobre los criterios y ponderaciones para la renovación del CM*

El Presidente (S) reiteró explícitamente la consulta con respecto a los criterios y ponderaciones a aplicar en el procedimiento de renovación del Comité de Manejo, específicamente a los representantes del sector artesanal, considerando que el procedimiento para el caso de los representantes del sector industrial y de plantas está claramente definido en el Reglamento de Designación de los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo (D.S. MINECON N°95 de 2013 y sus modificaciones posteriores).

El Comité acordó mantener la misma distribución geográfica de los actuales representantes artesanales y también aplicar los mismos criterios y ponderaciones empleados anteriormente en la primera nominación de sus representantes en este Comité.

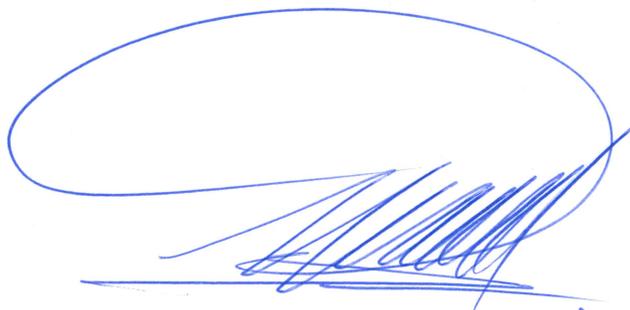
Cierre

Finalizada la agenda, se procedió a dar término a la sesión de trabajo a las 17:30 h.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Acuerdos

- i) El plenario de este Comité de Manejo adoptó la propuesta de distribución de la cuota total de captura del APA entre sus macrozonas, acordada por los representantes del sector artesanal durante la presente sesión, que determinó asignar el 11,5% de esa cuota a la Macrozona Norte y el 88,5% restante a la Macrozona Centro-Sur. Además, con relación a los períodos extractivos 2019, se acordó mantener las mismas fechas previamente establecidas en el decreto de cuota vigente, contenido en el D. Ex. MINECON N° 468/2018.
- ii) El sector artesanal recomendó aplicar los mismos criterios de distribución geográfica de sus representantes y ponderaciones anteriormente aplicados el año 2015, para el proceso de renovación de este Comité de Manejo, lo cual fue adoptado por el Comité en pleno.
- iii) Se recomendó que la Subsecretaría siga avanzando en la elaboración del Plan de Manejo a través del trabajo que viene realizando semanalmente el SCM PM, cuya siguiente reunión se fijó para el 09 de enero del presente, a fin de poder entregar una propuesta final de ese documento, a ser revisada y adoptada en la próxima sesión del Comité.
- iv) Se fijó la próxima sesión del Comité de Manejo para el día martes 05 de febrero, también en dependencias de la Subsecretaría, en Valparaíso.
- v) Se propuso que se establezca una Talla Mínima de Captura para el recurso Bacalao de profundidad, a nivel nacional, cuyos parámetros y tolerancias sean definidos técnicamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en base a la información más reciente disponible en ese organismo.



Juan Carlos Fritis Tapia
Presidente del Comité de Manejo
del Bacalao de profundidad

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Registro de Asistencia



REGISTRO ASISTENCIA COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DEL BACALAO (CM BAC)

SESION: 1-2019

FECHA: Enero 08 de 2019

LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Bellavista 168, Piso 19, Sala 1, Valparaíso

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	ZONA	FIRMA
1	Dani Manzo Cáceres	Titular	Artesanal	XV-IV Reg	
2	Gabriel Araya Santander	Suplente	Artesanal	XV-IV Reg	
3	Sergio Maldonado Quiroga	Titular (1° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
4	Bernardo Saavedra Salas	Suplente (1° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	NO ASISTE
5	Adrián Silva Sanchez	Titular (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
6	Sergio Fernández Vergara	Suplente (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
7	Raúl González Hurtado	Titular (1° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	
8	José Mora Moya	Suplente (1° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	SE EXCUSÓ
9	Eduardo Donoso Gallardo	Titular (2° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	NO ASISTIÓ
10	Sergio Soulodre Terfort	Suplente (2° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	NO ASISTIÓ

Pág. 1



REGISTRO ASISTENCIA COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DEL BACALAO (CM BAC)

SESION: 1-2019

FECHA: Enero 08 de 2019

LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Bellavista 168, Piso 19, Sala 1, Valparaíso

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	ZONA	FIRMA
11	Juan Eduardo Infante de Tezanos	Titular (1° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	NO ASISTIÓ
12	Juan Eduardo Infante Larraguibel	Suplente (1° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
13	Manuel Jesús Uriarte Araya	Titular (2° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
14	Roberto Cristián Jirón Martínez	Suplente (2° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	SE EXCUSÓ
15	Enrique Gutierrez Fernández	Titular (3° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	SE EXCUSÓ
16	Andrés Franco Henríquez	Suplente (3° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	NO ASISTIÓ

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	REGION	FIRMA
17	Juan Carlos Fritis Tapia	Presidente	Subsec. Pesca y Acuic.	V Reg.	
18	Darío Rivas Aburto	Pdte. Suplente	Subsec. Pesca y Acuic.	V Reg.	
19	Daniel Molina Cárcamo	Titular	Serv. Nac. Pesca y Acuic.	V Reg.	
20	Lorena Gómez Portflitt	Suplente	Serv. Nac. Pesca y Acuic.	V Reg.	

Pág. 2

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019



REGISTRO ASISTENCIA COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DEL BACALAO (CM BAC)

SESION: 1-2019

FECHA: Enero 08 de 2019

LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Bellavista 168, Piso 19, Sala 1, Valparaíso

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	REGION	FIRMA
21	Carolina Vazquez	Feccebrucio Senopuca	Senopuca	D.V.	<i>Carolina Vazquez</i>
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Anexo 1: Bitácora de Pesca para Embarcaciones Artesanales

Página N° ____

BITÁCORA DE PESCA DE EMBARCACIONES ARTESANALES

Pelágicos 1.1



Embarcación		Matrícula	
N° RPA	Señal de llamada	Arte de pesca	
Nombre del armador			
Nombre encargado bitácora			
Zarpe	DD/MM/AAAA HH:HH	Caleta de zarpe	Pesca objetivo
Recalada	DD/MM/AAAA HH:HH	Caleta de recalada	Fecha de desembarque

Lance y fecha	N° 1 DD/MM/AAAA	N° 2 DD/MM/AAAA	N° 3 DD/MM/AAAA	
Hora de inicio				
Hora de término				
Latitud lance	GG °MM 'SS " S HH:MM	GG °MM 'SS " S HH:MM	GG °MM 'SS " S HH:MM	
Longitud lance	GG °MM 'SS " O HH:MM	GG °MM 'SS " O HH:MM	GG °MM 'SS " O HH:MM	Total
Recurso y Peso				
Recurso y Peso				
Recurso y Peso				
Recurso y Peso				
Recurso y Peso				
Decarte				
Decarte				
Pesca Incidental				
Pesca Incidental				

Observaciones

Nombre y firma armador

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°01 – 2019
08 de Enero de 2019

Anexo 2: Acuerdo Distribución Regional de la Cuota de Captura Bacalao en el APA

Comité de Manejo del Bacalao

Representantes del Sector Artesanal

ACTA

ACUERDO DE DISTRIBUCION REGIONAL DE LA CUOTA DE CAPTURA DEL BACALAO EN EL AREA DE LA PESQUERIA ARTESANAL

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ciudad de Valparaíso, el 08 de enero de 2019, los representantes del sector artesanal que integran el Comité de Manejo del Bacalao de profundidad han concordado en suscribir un acuerdo sectorial con respecto a la distribución regional de la Cuota de Captura del Bacalao de profundidad correspondiente al Área de la Pesquería Artesanal, comprendida entre el límite norte de la Región de Arica y Parinacota, hasta el paralelo 47° LS de la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, aplicable a cada una de las regiones que la integran.

Esta nueva distribución mejora el acuerdo de asignación de la Cuota de Captura de Bacalao previamente alcanzado por los mismos representantes artesanales del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad, el pasado 28 de diciembre del año 2016, en dependencias de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, introduciendo una modificación en el porcentaje de esa Cuota que se asigna a la Macrozona Norte, integrada por las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta y de Coquimbo, que incrementa desde 8,5% originalmente acordado, al 11,5% que se suscribe en el presente acuerdo, a partir del año 2019 en adelante.

Este acuerdo es suscrito conjuntamente por los representantes de la Macrozona Norte y por los representantes de las regiones que integran la Macrozona Centro Sur del Área de la Pesquería Artesanal del Bacalao de profundidad, constituidas por las Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Bío Bío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

Previo lectura del presente Acuerdo y en señal de conformidad con lo estipulado en el presente documento, los representantes del sector artesanal del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad proceden a firmar para constancia.

Este Acuerdo fue realizado durante la primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad, realizada el 8 de enero de 2019. El detalle de la distribución regional y macrozonal se informa a continuación, en la Tabla 1.

Comité de Manejo del Bacalao

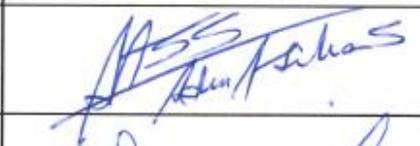
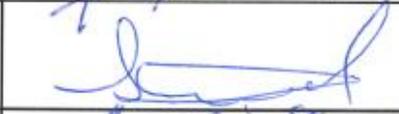
Representantes del Sector Artesanal

Tabla 1

Modificación de la Distribución de la Cuota de Captura de Bacalao de profundidad por región y sus correspondientes Macrozonas que integran el Área de la Pesquería Artesanal de este recurso (al norte del paralelo 47° LS)

REGIONES	Distribución CC APA [%]	Asignación por Macrozona [%]	Nueva Distribución CC APA [%]	Distribución por Macrozona [%]
AyP	2,297%	8,50%	3,108%	11,50%
TPCA	0,648%		0,877%	
ANTOF	0,454%		0,614%	
ATCMA	3,686%		4,988%	
COQ	1,413%		1,912%	
VALPO	13,564%	91,50%	13,119%	88,50%
LGBO	0,003%		0,003%	
MAULE	11,442%		11,066%	
ÑUBLE y BBIO	42,497%		41,102%	
ARAUC	0,570%		0,551%	
RIOS	18,311%		17,710%	
LAGOS	5,086%		4,919%	
AYSEN (N 47°LS)	0,030%		0,029%	
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Comité de Manejo del Bacalao Representantes del Sector Artesanal

NOMBRE	CARGO	ZONA	RUT	FIRMA
Dani Manzo Cáceres	Titular	XV-IV Reg	8.908.106-8	
Gabriel Araya Santander	Suplente	XV-IV Reg	8.461.433-5	
Sergio Maldonado Quirog	Titular (1° cupo)	VIII-IX Reg.	7.185.174-5	
Bernardo Saavedra Salas	Suplente (1° cupo)	VIII-IX Reg.	10.019.246-2	
Adrián Silva Sanchez	Titular (2° cupo)	VIII-IX Reg.	9.415.971-7	
Sergio Fernández Vergara	Suplente (2° cupo)	VIII-IX Reg.	10.208.778-K	
Raúl González Hurtado	Titular (1° cupo)	XIV-XII Reg.	5.435.141-0	
José Mora Moya	Suplente (1° cupo)	XIV-XII Reg.	6.411.534-0	
Eduardo Donoso Gallardo	Titular (2° cupo)	XIV-XII Reg.	7.547.475-K	
Sergio Soulodre Terfort	Suplente (2° cupo)	XIV-XII Reg.	9.029.245-5	